

FIASEP le ayuda a formarse en tiempo de crisis. Bajamos nuestros precios un 20%. Infórmese

FORMACIÓN ON LINE

CURSO “Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”

Del 27 de mayo al 23 de junio de 2013

Tutor:

D. Miguel Ángel Aurrecoechea Gutiérrez.

Técnico de Auditoria de la Cámara de Comptos de Navarra.

Organiza:



CURSO ON LINE “Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”

LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

(FIASEP) se constituye en 2006 como una institución que tiene por vocación ser un marco de referencia y colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. Una Fundación al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante la investigación y la formación de los profesionales y funcionarios que realizan auditorías de las cuentas públicas.

¿POR QUÉ LA FORMACIÓN ON LINE?

Actualmente, las Nuevas Tecnologías se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad, incluyendo el sector educativo.

La formación e-Learning es una metodología formativa que utiliza Internet como canal de comunicación, con el fin de facilitar el acceso a la misma, eliminando la necesidad de desplazamientos, y adecuando la disponibilidad de tiempo del usuario.

Asimismo, permite a los participantes adaptar las necesidades educativas a su realidad cotidiana, profesional y personal.

Además, esta modalidad de formación permite tener una continua interactividad y, a diferencia de lo que sucede con la formación presencial, no es solo el alumno quien toma la iniciativa para contactar con el tutor, sino que es el formador quien coordina y planifica las actividades y está permanentemente acompañando y atendiendo a cada alumno.

¿POR QUÉ INSCRIBIRSE EN ESTE CURSO?

FIASEP promueve esta acción formativa con la que se pretende analizar dos de las figuras de gestión utilizadas por las distintas Administraciones Públicas, que son objeto de numerosas controversias: Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión con las sociedades instrumentales que forman parte del Sector Público Empresarial.

En el caso de los Convenios de Colaboración, su frontera con otras figuras jurídicas propiciada por su escasa regulación legal, ha sido puesta de manifiesto por los distintos órganos de control, bien interno o externo, como una fórmula de gestión objeto de numerosas debilidades y deficiencias jurídicas.

En lo que respecta a las Encomiendas de Gestión realizadas por las Administraciones Públicas con las Sociedades Públicas, si bien es una figura contemplada de forma expresa en la normativa de contratación, no evita su controversia sobre la “huida del Derecho Administrativo”. Controversia que alcanzaría también a los aspectos financieros y de control del Presupuesto Público.

Las dimensiones que alcanzan estas dos figuras de gestión de las distintas áreas de los Presupuestos de las Administraciones Públicas, deben ser objeto de un uso racional y riguroso de las mismas con el objeto de poder responder a los principios de transparencia, eficacia y racionalidad en el uso de fondos públicos.

Con el objeto de obtener un mayor rendimiento de este curso y de fomentar el intercambio de experiencias, este módulo formativo está diseñado desde una perspectiva práctica, por lo que se impartirá mediante el uso de esquemas procedimentales y casos prácticos partiendo de trabajos de auditoría realizados por la Cámara de Comptos de Navarra en estas materias. Se aportará la siguiente documentación:

- Normativa que sea de aplicación.
- Esquemas gráficos de los procedimientos de gestión.
- Informes emitidos por la Cámara de Comptos de Navarra.

DIRIGIDO A

Profesionales del sector público (funcionarios y empleados públicos del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Universitario) a los que se les confieren tareas de gestión que puedan o deban realizarse bajo el uso correcto de la figura de los Convenios de Colaboración, así como la gestión de aquellas áreas del presupuesto o servicios públicos a través de Entes Instrumentales, principalmente con el Sector Público Empresarial.

Asimismo, el curso está dirigido al personal de control interno de las Administraciones Públicas, personal dependiente de órganos de Órganos de Control Externo y a profesionales que trabajan en las empresas de auditoría.

CURSO ON LINE “Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”

DIRECTOR Y TUTOR

❖ **D. Miguel Ángel Aurrecochea Gutiérrez.**

Técnico de Auditoria de la Cámara de Comptos de Navarra.

FECHAS Y DURACIÓN

Fechas: Del 27 de mayo al 23 de junio de 2013.

Duración: 4 SEMANAS – 1 MÓDULO. Se estima una dedicación al curso del entorno a las 5 horas semanales por lo que su duración equivale a 20 horas de formación presencial.

INFORMACIÓN

Teléfono - 91 562 55 25

REQUISITOS

Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos técnicos:

- Ordenador PC Pentium
- Conexión a Internet
- Internet Explorer 6.0 o superior

METODOLOGÍA ON LINE

El “Curso On Line Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”, se compone de bloques documentales y actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las unidades didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor.
- Participación en foros

Con el fin de ofrecer a los alumnos una mayor flexibilidad a la hora de realizar esta acción formativa, se establece el siguiente calendario lectivo:

27 mayo – 2 junio	3 – 9 junio	10 - 16 junio	17 – 23 junio
Tutoría Unidad 1	Tutoría Unidad 2	Tutoría Unidad 3	Tutoría Unidades 4 y 5

Cada participante recibirá un código privado que le permitirá acceder a los módulos formativos y a los ejercicios de evaluación. Toda la documentación podrá ser impresa por el alumno

CURSO ON LINE “Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”

PROGRAMA

Unidad 1: Marco jurídico de los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público .
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Unidad 2: Los Convenios de Colaboración. Visión y experiencias prácticas.

- Características, diferenciación con otras figuras jurídicas, situaciones y posibles beneficiarios.
- Modelos de Convenios de Colaboración realizados en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Fiscalización y metodología de la Cámara de Comptos en las auditorías realizadas sobre los Convenios de Colaboración:
 - Metodología.
 - Aspectos más relevantes y áreas de riesgo.
 - Programas de Trabajo.
 - Principales conclusiones y recomendaciones más relevantes.
- Auditorías realizadas por la Cámara de Comptos de Navarra sobre los Convenios de Colaboración en los siguientes ámbitos:
 - Administración Autónoma.
 - Administración Local.
 - Administración Universitaria.

Unidad 3: Las Encomiendas de Gestión. Visión y experiencias prácticas.

- Ámbito de ejecución y desarrollo de las Encomiendas de Gestión con los entes instrumentales en los siguientes ámbitos:
 - Administración Autónoma. Especial referencia a la evolución de la configuración del modelo del sector público empresarial en Navarra a partir de los informes de la Cámara de Comptos.
 - Administración Local. Especial referencia a los modelos empleados en Navarra para la gestión urbanística.
- Fiscalización y metodología aplicada por la Cámara de Comptos de Navarra en las auditorías realizadas sobre las Encomiendas de Gestión:
 - Metodología.
 - Aspectos más relevantes y áreas de riesgo.
 - Programas de Trabajo.
 - Principales conclusiones y recomendaciones más relevantes.
- Auditorías realizadas por la Cámara de Comptos de Navarra. Especial referencia al sistema de determinación de precios utilizados por las empresas públicas en las Encomiendas de Gestión.

Unidad 4: Marco contable y presupuestario de los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión.

Unidad 5: Fiscalizaciones realizadas por Órganos de Control Externo Autónomo en estas materias.

CURSO ON LINE “Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”

MATRICULA E INSCRIPCIONES

Precio Primera Persona: ~~390 €~~ - **312€**

En caso de que asistan varias personas de una misma entidad la 2ª tendrá un descuento de un 15% y la 3ª de un 20% sobre la tarifa general.

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración con FIASEP quedan sujetas a los descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página Web de la Fundación (www.fundacion.asep.org), en el apartado “Entidades Colaboradoras”, figuran aquéllas que tienen Convenio vigente con FIASEP.

La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Asimismo, oferta un programa de becas, que supone un número limitado de plazas por cada acción, a un precio de un 50 % sobre la tarifa general, para aquellas personas que acrediten suficientemente su interés e insuficiencia de recursos.

¿Cómo inscribirse?

Plazas limitadas. La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción.

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por fax al nº 91 411 20 80 o al correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza deberá mandarnos, antes del inicio del Curso, copia de la transferencia o ingreso bancario.

FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

Diploma

La Fundación FIASEP emitirá un diploma de participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado un 80% de las horas totales y de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento emitidos por el coordinador técnico y el tutor.

Política de Cancelación y Devolución

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito. Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso.

En el caso de que la Fundación cancelara la acción formativa, únicamente se reembolsará el importe de la matrícula.

Formación a medida

La Fundación FIASEP ofrece a las entidades públicas y privadas que así nos lo soliciten el diseño e impartición de acciones formativas elaboradas de acuerdo con sus necesidades específicas, dirigidas exclusivamente a su personal y celebradas en su propia sede. Pídanos información en el teléfono 91 562 55 25

Datos de Contacto:

Fundación para la Formación e Investigación
en Auditoría del Sector Público
C/ Tambre, 16. 28002. Madrid
Teléfono: +34 91 562 55 25 –
Fax: +34 91 411 20 80 y +34 91 564 60 53
fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org

Boletín de Inscripción

Curso On Line:

“Los Convenios de Colaboración y las Encomiendas de Gestión en las Administraciones Públicas. Experiencias y Aplicación Práctica en su Fiscalización”

Del 27 de mayo al 23 de junio de 2013

Por favor rellene los datos y envíe este boletín al Fax: 91 411 20 80 ó 91 564 60 53.

Nombre: _____ Apellidos: _____
Cargo: _____ Entidad: _____
C.I.F.: _____ Dirección: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
Tel: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Indicar por favor, nombre y correo electrónico del responsable de formación de su entidad:

Nombre: _____

E-mail: _____

Precios

1ª Persona ~~300€~~ - **312€** 2ª Persona ~~331.5€~~ - **265.2€** 3ª Persona ~~312€~~ - **249.6€**

Forma de Pago

El importe del curso es deducible de las cuotas de la Seguridad Social, a través de la FTFE (antiguo FORCEM), según Orden TAS 2307/2007 de 27 de julio.

- Transferencia o ingreso bancario. Titular: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en La Caixa en el nº C/c. 2100 2999 91 0200133070
- Cheque nominativo a favor de: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público.

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. Concepto la referencia: “1367” y/o el nombre del Curso. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por fax (91 411 20 80 ó 91 564 60 53) o por correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org. El justificante de pago deberá remitirse siempre por fax.

Le informamos que, según la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, los datos personales que nos facilite serán incorporados a un fichero cuya titularidad y responsabilidad es de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), con domicilio en C/ Tambre, 16 .28002 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre la actividad formativa de la Fundación. En cualquier momento el interesado podrá ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección arriba indicada.